



BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 16 DE ENERO DE 1985
Núm. 13

DEPOSITO LEGAL LE-1—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. I

PROPAGANDA AEREA

El Ilmo. Sr. Director General de Aviación Civil, comunica a este Gobierno Civil que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia por la Compañía Asturavia, S. A., de Oviedo, con las siguientes observaciones:

Reglas Generales de Vuelo y Normas Operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto del 13 de agosto de 1948, que no se opongan a los anteriores, utilizando el aeropuerto de León con las aeronaves EC-CZB, EC-DCG y EC-DCJ.

Sistema de Publicidad: Remolque de cartel, con slogans autorizados por los Organismos competentes.

Periodo de Validez: Un año, a partir del día 3 de enero de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 11 de enero de 1985.

El Gobernador Civil,

Antonio Hernández Pérez

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo sido expuesto al público por un plazo de quince días hábiles sin que se hayan producido reclamaciones, el expediente núm. 6 de Modificación de Créditos en el Presupuesto General Ordinario para 1984, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de noviembre de 1984, y cumpliendo lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público el resumen del citado expediente, cuyo detalle es el siguiente:

HABILITACIONES DE CREDITO

— Capítulo I	2.799.591
— Capítulo II	15.145.242
— Capítulo VI	65.798.790

SUPLEMENTOS DE CREDITO

— Capítulo I	95.281.500
— Capítulo II	72.153.450
— Capítulo IV	1.000.000
— Capítulo VI	145.205.883

Total 397.384.456

FINANCIACION:

TRANSFERENCIAS DE CREDITO

— Capítulo I	98.083.644
— Capítulo II	1.000.000
— Capítulo III	20.000.000
— Capítulo VI	105.643.290

— Capítulo IX	26.000.000
INCREMENTOS DE INGRESOS	
— Capítulo VII	61.848.995
APLICACION DEL SUPERAVIT	
— Resto del correspondiente al Pto. Ordinario	45.644.146
— Parte del correspondiente al Pto. Inversiones	39.164.381

Total 397.384.456

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

León, 9 de enero de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 214

**

Cooperación Provincial a los Servicios Municipales ANUNCIO

Habiendo sido tomado en consideración por el Pleno de esta Diputación el Proyecto de las obras de "Construcción de Cementerio en el Nuevo Riaño", declaradas de urgencia, se encuentra expuesto al público en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, por el plazo de siete días, para que, en su caso, se puedan formular reclamaciones en el plazo de otros ocho días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley de Régimen Local.

León, 8 de enero de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 213

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día veinticinco de los corrientes se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial en la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución Meses	Clasificación de Contratista		
				Grupo	Subgrupo	Categoría
"Afirmado del camino de acceso a Villayuste"	5.100.000	1.020	Dos	—	—	—
"Pavimentación calles La Magdalena, Batalla de Lepanto —I.ª fase— y Valmartino, en Cistierna" ...	12.990.127	2.598	Seis	G	6	d
"Pavimentación de calles en Magaz de Cepeda"	4.800.000	960	Tres	—	—	—
"Construcción cementerio en Grajalejo de las Matas".	2.029.708	405	Tres	—	—	—
"Construcción del puente denominado de Yanca, en Posada de Valdeón"	14.400.000	2.880	Doce	B	3	c
"Construcción cementerio en Corporales"	4.948.081	989	Cuatro	—	—	—
"Alcantarillado de Barrio de la Puente"	5.700.000	1.140	Cuatro	—	—	—
"Camino de acceso al cementerio en Fasgar"	2.500.000	500	Dos	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se compromete a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 11 de enero de 1985.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

244

Núm. 186.—7.095 ptas.

Delegación de Hacienda

LEON

Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales

ANUNCIO

El Consejo de Dirección de este Consorcio, en su reunión del día 10 del presente mes de enero, acordó ampliar el plazo de exposición al público de la ponencia de valores básicos del suelo y construcción y sus índices correctores a efectos de la Re-

visión Catastral de la Contribución Territorial Urbana en el término municipal de Ponferrada por un periodo de quince días hábiles más, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se pone en conocimiento de todas aquellas personas físicas o jurídicas afectadas, advirtiéndoles que la mencionada Ponencia se encuentra expuesta al público en las oficinas de este Consorcio durante dicho plazo, pudiendo, dentro de él, formular los interesados contra la

misma recurso de reposición ante el Consejo de Dirección del Consorcio o Reclamación-Económico Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, no siendo simultaneables ambas reclamaciones y sin que la interposición de tales recursos, suspenda la gestión administrativa.

León, 11 de enero de 1985.—El Gerente del Consorcio, Fdo/ Balbino Fernández González.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente, Firmado/ Rogelio González Fernández.

243

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS

VISTA el acta suscrita por los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa El Diario de León, S. A., en la que se acuerda proceder a la revisión de la tabla salarial del vigente Convenio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º, en el porcentaje del 6,5 % y con efectos del día 1.º de enero de 1985, a la vista de lo prevenido en el art. 90 y conexos de la Ley 8/80 de 10 de marzo, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

ACUERDA: Primero.—Ordenar la inscripción de la tabla salarial de referencia en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.—Remitir dicha tabla salarial al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación.

Tercero.—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En León, a diez de enero de mil novecientos ochenta y cinco.—El Director Prov. de Trabajo y Seguridad Social, Vicente Mora González. 238

ACTA DE ACUERDOS DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO Y DELEGADOS DE PERSONAL DE EL DIARIO DE LEON, S. A.

ASISTENTES:

Representantes de los Trabajadores

D. Mario Alvarez Colinas, Delegado de Personal y miembro de la Comisión Paritaria.

D. Eliseo Sarmiento Garrido, Delegado de Personal y miembro de la Comisión Paritaria.

D. José Jerónimo Ramos Alonso, Delegado de Personal.

D. Vicente Tascón González, miembro de la Comisión Paritaria.

Representantes de la Empresa

D. Servando Torío de las Heras, Presidente del Consejo de Administración de "El Diario de León, S. A." y miembro de la Comisión Paritaria.

D. José Luis Rodríguez García, Director General y miembro de la Comisión Paritaria.

En León, a 4 de enero de 1985, se reúnen la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial de "El Diario de León, Sociedad Anónima" y los representantes o delegados de personal en su condición de tales y en la de miembros de la citada Comisión, adoptando los siguientes

ACUERDOS

1.º—Efectuar la revisión de la tabla salarial anexa al Convenio Colectivo según lo previsto en el artículo 3.º del mismo, consistente en incrementarla en el porcentaje medio de la banda salarial establecida en el "Acuerdo Económico y Social", firmado por el Gobierno, CEOE-CEPYME y UGT, que fija un porcentaje de incremento máximo del 7,5 % y un mínimo del 5,5 %. Consecuentemente, se incrementa la tabla salarial del Convenio Colectivo de "El Diario de León, S. A.", en un 6,5 %, quedando establecida con efectos desde el día 1 de enero de 1985 como se señala en el anexo del presente documento.

2.º—La Comisión Paritaria y los re-

presentantes de personal, en interpretación y aplicación del artículo 5.º del Convenio, acuerdan que la Empresa hará efectiva a cada trabajador la cantidad de 280 pesetas en concepto de compensación por cada domingo efectivamente trabajado, con independencia del disfrute del preceptivo descanso semanal. El mencionado pago se realizará por la Empresa con efectos desde el día 1 de enero de 1985.

3.º—Remitir este acta con su anexo al Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, si procede, y demás trámites legales subsiguientes.

Y en prueba de conformidad, lo firman en el lugar y fecha arriba indicados.—(Siguen firmas ilegibles).

ANEXO I

TABLA SALARIAL REVISADA DE "EL DIARIO DE LEON, S. A." CON EFECTOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 1985

Nivel	Categoría	Salario base	Plus convenio	Plus productividad	Premio salida
<i>Redacción</i>					
1	Redactor Jefe	37.197	34.294	6.390	2.130
2	Redactor Jefe Sección	36.410	22.495	"	"
3	Redactores	"	22.497	"	"
4	Auxiliar de Redacción	"	19.265	"	"
<i>Administración</i>					
5	Jefe de Sección	36.410	25.028	6.390	No tienen
6	Jefe de Negociado	"	18.809	"	"
7	Oficial 1.ª	"	13.630	"	"
8	Auxiliar Administrativo	"	11.101	"	"
<i>Taller</i>					
9	Jefe de Taller	36.402	23.634	6.390	2.130
10	Jefe de Sección	"	18.030	"	"
11	Corrector	"	13.425	"	"
12	Atendedor	"	12.838	"	"
13	Oficial 1.ª	"	"	"	"
14	Oficial 2.ª	"	11.414	"	"
15	Oficial 3.ª	"	9.314	"	"
<i>Distribución</i>					
16	Distribuidor	36.402	10.673	6.390	2.130
17	Oficial 3.ª	"	9.665	"	"
18	Mozo	36.410	10.427	"	"
19	Repartidor (1/3) hor.	12.551	4.412	No	No
20	Limpiadora (2/3) hor.	25.064	5.716	No	No

(Siguen firmas ilegibles).

Administración Municipal

Ayuntamiento de Carucedo

Se hace público por término de diez días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente a nombre de don David Rodríguez Martínez, para concesión de licencia a los efectos de instalar en la localidad de Carucedo un taller de desguace de vehículos.

Carucedo, 9 de enero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

217

Núm. 192.—516 ptas.

Ayuntamiento de Boñar

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1986, que se relacionan a continuación, alistados por este Ayuntamiento, por medio del presente se les cita para que comparezcan en la Casa Consistorial, con motivo de los actos de Alistamiento, Rectificación de listas, cierre definitivo de las mismas y Clasificación y Declaración de Soldados, que tendrán lugar los días 13 y 24 de febrero y 10 de marzo respectivamente, con la advertencia que de no comparecer por sí o por medio de persona legal-

mente autorizada, serán declarados prófugos:

- Alonso Fiuza, Manuel, hijo de Manuel y Pilar.
- González Canzón, Agustín, hijo de Laurencio y María.
- Hernández Canal, Miguel, hijo de José Miguel y María L.
- Pereda Díez, José, hijo de Isidoro y Purificación.
- Rodríguez Muñoz, Miguel, hijo de Julián y M.^a Libertad.
- Vázquez Amigo, Pelayo, hijo de Pelayo y Antonia.

Boñar, 9 de enero de 1985.—El Alcalde, Alberto García.

221 Núm. 198.—1.376 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno, el expediente de Contribuciones Especiales aplicables a las obras incluidas en el Plan Provincial de 1984 las de Alcantarillado en Campo de Liebre, Camino Vecinal de Hermide, Alcantarillado en Busmayor y Alumbrado Público —I.^a fase—, se expone al público por término de 15 días a efectos de su información pública, pudiendo presentar cuantas alegaciones se consideren precisas en estas Oficinas Municipales.

Barjas, 7 de enero de 1985.—El Alcalde, Alfredo de Arriba.

216 Núm. 191.—774 ptas.

Ayuntamiento de Maraña

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de imposición y ordenación del tributo, que a continuación se expresa, el cual fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1984.

EXTRACTO DEL ACUERDO DE IMPOSICION

Tributo que se establece: Tasa por rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, básculas, aparatos de venta automática y otros análogos sobre la vía pública.

MOTIVACION DE LA IMPOSICION

Este Ayuntamiento en uso de las facultades concedidas por el apartado b) del artículo 6.º de las Normas Provisionales aprobadas por el Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre y lo establecido en el número 11 del artículo 15 del mismo texto legal y Orden de 31 de mayo de 1977.

EXTRACTO DE SU ORDENANZA REGULADORA

—Hecho imponible: El aprovechamiento del suelo o vuelo de la vía pú-

blica y bienes de uso municipal con postes, palomillas, etc.

—Sujeto pasivo: Las personas naturales o jurídicas que utilicen el suelo o vuelo con alguno de los elementos que constituyen el hecho imponible.

—Base imponible: a) Por ocupación directa del suelo: El valor de la superficie del terreno ocupado por el aprovechamiento; b) Por ocupación del vuelo: Los metros de cable o elementos análogos.

—Tarifas o tipo impositivo: 1,50 por 100 de los ingresos brutos que obtengan las empresas explotadoras del servicio dentro del término municipal.

—Devengo: Las cuotas devengadas se ingresarán en los plazos y formas que, con carácter general, señale el Ayuntamiento para las tasas de devengo periódico.

—Entrada en vigor de la Ordenanza: 1 de enero de 1986.

En Maraña, a 9 de enero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

223 Núm. 200.—2.408 ptas.

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Aprobadas inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 22 de diciembre de 1984, las Normas de Ordenación Subsidiaria de Planeamiento Municipal, se hallan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Vegas del Condado, a 8 de enero de 1985.—El Alcalde (ilegible).

222 Núm. 199.—688 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Pon don Rogelio Morán Castro, actuando en su propio nombre y representación se ha solicitado licencia municipal para la apertura de cafetería, en Paseo de los Abetos, 3.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Ponferrada, a 8 de enero de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

226 Núm. 193.—903 ptas.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

No habiéndose producido reclamaciones contra la Ordenanza de nueva creación que grava los postes, rieles, cables, palomillas y otros análogos que sobrevuelen la vía pública, se hace público su resumen, en cumplimiento de la Ley 40/81:

Tipo: 1,5 % de los ingresos brutos anuales de la Compañía suministradora en el municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fresno de la Vega, a 2 de enero de 1985.—El Alcalde, Emilio Prieto.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el Presupuesto de Inversiones 1984, se hace público el resumen a nivel de capítulos:

INGRESOS

Capítulo 3	3.891.750 ptas.
Capítulo 4	4.480.281 ptas.
Capítulo 7	1.265.590 ptas.
Capítulo 9	3.000.000 ptas.
<hr/>	
	12.637.621 ptas.

GASTOS

Capítulo 1	6.388.436 ptas.
Capítulo 6	6.249.185 ptas.
<hr/>	
	12.637.621 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 40/81.

Fresno de la Vega, a 2 de enero de 1985.—El Alcalde, Emilio Prieto.

No habiéndose producido reclamación alguna contra el expediente de suplemento de créditos del Presupuesto Municipal Ordinario 1984, n.º 1, se hace público su resumen:

BAJAS

Superávit 1983	2.000.000 ptas.
Disponible	1.025.529 ptas.

ALTAS

171.I	100.000 ptas.
211.I	150.000 ptas.
222.I	500.000 ptas.
223.I	100.000 ptas.
241.I	50.000 ptas.
254.6	100.000 ptas.
257.6	500.000 ptas.
259.I	100.000 ptas.
263.I	400.000 ptas.

2.000.000 ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento de la Ley 40/81.

Fresno de la Vega, a 2 de enero de 1985.—El Alcalde, Emilio Prieto.

220 Núm. 188.—2.752 ptas.

*Ayuntamiento de
Gordoncillo*

ANUNCIO DE SUBASTA

Aprobado por el Pleno Municipal, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta de la obra de Construcción de un Hogar de Ancianos en Gordoncillo, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de formular reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta para la ejecución de las precitadas obras, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: La contratación y ejecución de las obras de construcción de un Hogar de Ancianos en Gordoncillo.

Tipo de licitación: 6.283.000 pesetas a la baja.

Duración del contrato: La ejecución de las obras se efectuará en el plazo de cinco meses, y la duración del contrato se fija entre la notificación de la adjudicación definitiva y la devolución de la fianza definitiva.

Financiación de las obras: Serán financiadas con cargo a la subvención concedida por la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León y el importe no cubierto por la subvención con cargo al Presupuesto Ordinario.

Garantías: La provisional se fija en 125.660 pesetas, equivalente al 2 %, y la definitiva en el porcentaje máximo autorizado por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Está de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, donde puede ser examinado.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura de plicas: Se efectuará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, en nombre propio o en representación de con D.N.I. número, expedido en, de fecha, enterado del pliego de condiciones de la subasta de la obra de construcción de un Hogar de Ancianos en Gordoncillo, se comprometo a realizar las obras con arreglo al citado pliego y al proyecto técnico en la cantidad de (en letra y número).
(Lugar, fecha y firma)

Gordoncillo, 3 de enero de 1985.—
El Alcalde (ilegible).

234 Núm. 195.—3.010 ptas.

*Ayuntamiento de
San Emiliano*

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de diciembre, se acordó la anulación de los siguientes ingresos:

Impuesto Municipal
Circulación... .. 21.850 ptas.

Dicho expediente se encuentra expuesto al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de ser examinado por los interesados.

San Emiliano, 8 de enero de 1985.—
El Alcalde (ilegible).

224 Núm. 196.—602 ptas.

*Ayuntamiento de
Las Omañas*

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 21 de diciembre de 1984, la Ordenanza reguladora de todas las plantaciones arbóreas en este término municipal de Las Omañas, queda expuesta al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinada y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Las Omañas, a 7 de enero de 1985.—
El Alcalde (ilegible).

219 Núm. 189.—602 ptas.

Administración de Justicia

**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
VALLADOLID**

Don Nicolás Martín Ferreras, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 589 de 1984 por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Marcelino González Verdejo, actuando en su calidad de miembro del Comité de Empresa de "Antracitas de Gaiztarro, S. A.", contra resolución de la Dirección General de Trabajo, de 19 de septiembre de 1984 (Expte. 1516/84), que declaró inadmisibile el recurso de alzada interpuesto contra la dictada por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León con fecha 22 de junio de 1984 acordando la inscripción, remisión al IMAC, y publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito empresarial para "Antracitas Gaiztarro, S. A."

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coad-

yuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley Jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Nicolás Martín Ferreras.

209 Núm. 174.—1.935 pt. s.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Siro Fernández Robles, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido, en funciones por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 46 de 1983, se tramitan autos de mayor cuantía promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, S. A., de León, representado por el Procurador Sr. González Varas, contra Pienosos de Mirobriga, S. A. de Salamanca y don Vicente de la Madrid Benavides, mayor de edad, casado, ganadero, de Salamanca, sobre reclamación de 174.891 pesetas de principal y la de 50.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día trece de febrero de 1985, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día quince de mayo siguiente a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día doce de junio siguiente, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA
Unico. Un vehículo, marca "Mercede-

des Benz", matrícula SA-8500-F. Valorado en ochocientas mil pesetas.

Dado en León a veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Siro Fernández Robles.—El Secretario.

235 Núm. 211.—2 881 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número tres de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 684/83, se tramitan autos de ejecutivos promovidos por Cristalería Leonesa, S. L., de León, representada por el Procurador Sr. Crespo Toral, contra Manuel Fernández Viñuela, sobre reclamación de 152.655 pesetas de principal y la de 90.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día doce de febrero de 1985, en la sala de audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día siete de marzo siguiente a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día once de abril siguiente, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON

Los relacionados en la fotocopia que se acompaña al presente.

Dado en León, a 3 de diciembre de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

Urbana: Finca decimosexta. — Piso vivienda en planta primera, a la izquierda mirando desde la calle, del edificio en construcción, sito en Navatejera, Ayuntamiento de Villaquilambre, al sitio de "Santo Cristo", en calle sin nombre, señalado con los números cuatro, seis, ocho, diez y doce, señalada con la letra B, con acceso por el portal ocho. Tiene una superficie construida de ochenta y nueve metros y noventa y seis decímetros cuadrados, y útil de setenta y nueve metros y ochenta y dos decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle sin nombre, linda: frente, dicha calle a la que tiene terraza y rellano de escalera; derecha, hueco de escalera y vivienda A de su misma planta y portal; izquierda, vivienda A de su misma planta del portal diez, y fondo, patio de luces, al que tiene terraza. Lleva como anejo inseparable una carbonera en la planta baja, señalada con el número cuatro, que tiene una superficie de un metro y ochenta decímetros cuadrados. Cuota de participación en el total valor del edificio tres enteros por ciento —3,00 %—. Es parte de la número 5.459, al folio 59 de este libro, inscripción 2.^a que es la extensa. Sujeta a la reglamentación de la comunidad establecida en dicha inscripción, y afecta durante el plazo de dos años, al pago del impuesto por la liquidación complementaria que en su caso se gire, según resulta de la nota marginal de expresada finca matriz. Don Manuel Fernández Viñuela, casado con doña Encarnación Valle López, dueño de referida finca matriz, por títulos de agrupación y declaración de obra nueva, en construcción, con carácter ganancial, la divide en treinta independientes, una de las cuales es ésta, y a favor de quien la inscribo, con carácter ganancial, por título de división horizontal.—León, veintidós de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Confrontado este asiento se observa que en su línea décima, donde dice "en la planta baja", debe decir "en la planta de semisótano".—León, fecha anterior.

Urbana: Finca dieciséis.—Descrita en la inscripción primera.—Sujeta a la reglamentación de la comunidad referida en dicha inscripción, y afecta al pago del impuesto que dice su capítulo de cargas.—Don Manuel Fernández Viñuela, casado con doña Encarnación Valle Flórez, dueño de esta finca, con carácter ganancial, por título de división horizontal, en construcción, según resulta de la anterior inscripción 1.^a, la hipoteca juntamente con su esposa, en unión de otras catorce más, en garantía de quince préstamos, uno por cada finca, por plazo de duración hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, a favor de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, a la que inscribo su derecho de hipoteca sobre esta finca que queda respondiendo de las siguientes cantidades: un millón de pesetas de principal; ochocientas setenta y cinco mil pesetas de

intereses de cinco años y de seiscientas mil pesetas para costas y gastos en su caso.—Se señala como semestralidad a pagar por amortización e intereses, la cantidad de ciento doce mil trescientas quince pesetas, y se tasa para caso de subasta en dos millones cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas.—La extensa es la 2.^a de la finca 5.464 al folio 84 de este libro.—León, cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.

Valorada la finca en 4.250.000 pesetas.

245 Núm. 214.—3.956 ptas.

*Juzgado de Distrito
número tres de León*

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el n.º 1215/84, por lesiones en agresión y daños, se ha practicado una tasación de costas, que copiada literalmente dice como sigue:

TASACION DE COSTAS J. F. 1215/84

	Pesetas
Derechos de registro, D.G. 11. ^a	40
Tramitación hasta sentencia, art. 28 tarifa 1. ^a	220
Diligencias preliminares, artículo 28, tarifa 1. ^a	30
Derechos dobles, art. 28, tarifa 1. ^a	250
Médico forense, art. 10 tarifa 5. ^a	275
Dilig. en domicilio, D. C. 14	140
Ejecución, art. 29 tarifa 1. ^a ...	70
Pólizas Mutualidad Judicial	180
Reintegro del presente juicio hasta esta tasación	625
posteriores que se calculan	275
BOLETIN OFICIAL de la provincia	1.935
Indemnización civil a favor de Luis Javier Franco Martínez	6.449
Total s. e. u. o.	10.489

Importa en total le cantidad de diez mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas, s. e. u. o., más los intereses legales devengados por la indemnización.

Corresponde abonar dicho total a Antonio Moreno Puertas.

Y para que conste y sirva de notificación y vista al condenado Antonio Moreno Puertas, vecino que fue de León, en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Juzgado de Distrito número tres, de León, a 3 de enero de 1985.—El Secretario, Angel González Pérez.

168 Núm. 156.—1.078 ptas.

—“Ordenación de la plaza de Villacalbiel”, por un importe total de 58.400 ptas.

—“Pavimentación y alumbrado público en Villaobispo”, por un importe total de 803.468 ptas.

—“Matadero Municipal en Benavides”, por un importe total de 1.007.380 ptas.

—“Adaptación Casa Médico en Santa María de Ordás”, por un importe total de 118.500 ptas.

—“Construcción Casa Consistorial en Noceda —1.ª fase—”, por un importe total de 506.960 ptas.

—“Edificio Casa Consistorial en Palacios”, por un importe total de 242.368 ptas.

—“Reparación y ampliación del Cementerio en Soguillo del Páramo”, por un importe total de 62.115 ptas.

—“Muro defensa camino acceso al Cementerio de Albares”, por un importe total de 59.036 ptas.

—“Abastecimiento de agua y alcantarillado en Piedrasecha”, por un importe total de 220.124 ptas.

—“Pavimentación camino del monte en Gavilanes”, por un importe total de 58.033 ptas.

—“Abastecimiento de agua en la Venta de Valdoré”, por un importe total de 101.784 ptas.

—“Mejora del abastecimiento de agua en Oseja de Sajambre”, por un importe total de 45.040 ptas.

—“Puente sobre el río Yuso en Portilla de la Reina”, por un importe total de 170.492 ptas.

—“Puente sobre el río Esla en Lario”, por un importe total de 385.128 ptas.

—“Puente sobre el río Cares en Los Llanos”, por un importe total de 229.117 ptas.

—“Puente de Nuestra Señora sobre el río Cares”, por un importe total de 139.694 ptas.

—“Alumbrado público en Argovejo y Las Salas”, por un importe total de 36.539 ptas.

—“Pavimentación calles en Acevedo —3.ª fase—”, por un importe total de 219.430 ptas.

—“Pavimentación calles en La Uña”, por un importe total de 204.794 ptas.

—“Pavimentación calles en Liegos —2.ª fase—”, por un importe total de 112.097 ptas.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 16 de enero de 1985.

8394

—“Depuración aguas residuales en Carucedo”, por un importe total de 117.170 ptas.

—“Alcantarillado de La Campañana”, por un importe total de 83.457 ptas.

—“Red de alcantarillado en Pedregal”, por un importe total de 70.140 ptas.

—“Mejora del alcantarillado en Cerezal de la Guzpeña”, por un importe total de 63.039 ptas.

—“Depuración aguas residuales en Robledo de la Guzpeña”, por un importe total de 65.213 ptas.

—“Alcantarillado de Villasecino”, por un importe total de 119.030 pesetas.

—“Construcción depuradora de aguas residuales en Gallegos”, por un importe total de 25.589 ptas.

—“Cerramiento estación depuradora en Val de San Lorenzo”, por un importe total de 74.375 ptas.

—“Alcantarillado en La Devesa de Boñar”, por un importe total de 131.348 ptas.

—“Cubrición del arroyo de Valdeloso en Folgoso”, por un importe total de 136.226 ptas.

—“Muro de encauzamiento en la margen derecha del río Tremor”, por un importe total de 147.896 ptas.

—“Afirmado del camino vecinal de Villar del Yermo a la carretera Mayorga-Astorga”, por un importe total de 64.214 ptas.

—“Acondicionamiento del camino de Quilós por La Edrada al puente nuevo”, por un importe total de 169.354 ptas.

—“Acondicionamiento del C. V. de La Ercina a Sobrepeña”, por un importe total de 94.014 ptas.

—“Reforma del C. V. de Boeza a Quintana de Fuseros —1.ª fase—”, por un importe total de 32.680 ptas.

—“Afirmado del camino de Primajas a Reyero”, por un importe total de 88.823 ptas.

—“C. V. de San Andrés de las Puentes a San Facundo”, por un importe de 167.446 ptas.

—“Acondicionamiento del C. V. de Espinareda a Vega de Espinareda”, por importe total de 113.076 ptas.

—“Alumbrado público en Villalobar”, por un importe total de 87.927 ptas.

—“Alumbrado público en Cabrillanes y 12 localidades más”, por un importe total de 157.889 ptas.

—“Alumbrado público en Carracedelo”, por un importe total de 178.016 ptas.

—“Alumbrado público en Huergas, Quiñones y zona Los Palomares”, por un importe total de 57.680 ptas.

—“Alumbrado público en Carrocera, Benllera y Santiago Villas”, por un importe total de 106.568 ptas.

—“Alumbrado público en Castroalbón”, por un importe total de 104.950 ptas.

—“Alumbrado público en Calzada de la Valdería”, por un importe total de 23.221 ptas.

—“Alumbrado público en Felechares de la Valdería”, por un importe de 30.196 ptas.

—“Alumbrado público en San Feliz de la Valdería”, por un importe de 23.537 ptas.

—“Alumbrado público en Secarejo y Azadón”, por un importe de 17.130 ptas.

—“Alumbrado público en Cueto”, por un importe total de 72.764 pesetas.

—“Alumbrado público en Sardonedo”, por un importe total de 61.487 ptas.

—“Alumbrado público en el Municipio”, por un importe total de 109.691 ptas.

—“Alumbrado público en Villaobispo de Otero”, por un importe total de 11.304 ptas.

—“Alumbrado público en Otero de Escarpizo”, por un importe total de 32.683 ptas.

—“Pavimentación plaza de la Constitución en Audanza del Valle”, por un importe total de 208.437 ptas.

—“Variante travesía C.V. de Bembibre a El Valle”, por un importe total de 315.656 ptas.

—“Pavimentación calle acceso Ambulatorio Seguridad Social”, por un importe total de 102.207 ptas.

—“Pavimentación en La Milla del Páramo”, por un importe total de 781.951 ptas.

—“Pavimentación calles en Cimanes de la Vega —1.ª fase—”, por un importe total de 197.653 ptas.

—“Urbanización camino de Lorenzana a La Robla —1.ª fase—”, por un importe total de 80.271 ptas.

—“Pavimentación calles en Fresnedo”, por un importe total de 476.822 ptas.

—“Pavimentación calles en Laguna Dalga —3.ª fase—”, por un importe total de 400.782 ptas.

—“Pavimentación de calles en Villaviciosa”, por un importe total de 188.852 ptas.

—“Pavimentación de calles en Benamarías”, por un importe total de 65.746 ptas.

—“Pavimentación en Vega de Magaz”, por importe total de 65.746 ptas.

—“Muro de contención en Santa Lucía en la c/ Onésimo Redondo”, por un importe total de 89.161 ptas.

—“Pavimentación calles de acceso a Villasimpliz”, por un importe total de 116.672 ptas.

—“Pavimentación de calles en Priaranza del Bierzo”, por un importe total de 110.146 ptas.

—“Pavimentación calle en Castroquilame”, por un importe total de 218.136 ptas.

—“Construcción aceras en Puente de Domingo Flórez”, por un importe total de 190.975 ptas.

—“Pavimentación de calles en Riego de la Vega —1.ª fase—”, por un importe total de 317.124 ptas.

—“Pavimentación de calles en La Carrera, plaza de Las Eras y travesía”, por un importe total de 153.636 ptas.

—“Pavimentación de calles en San Millán”, por un importe total de 182.558 ptas.

—“Pavimentación varias calles en Santa María del Páramo”, por un importe total de 218.495 ptas.

—“Pavimentación de calles en Toral de los Guzmanes”, por un importe total de 396.526 ptas.

—“Pavimentación de calles en Valdeteja”, por un importe total de 113.542 ptas.

—“Pavimentación de calles en La Virgen del Camino”, por un importe total de 571.188 ptas.

—“Ordenación urbanística calle Mayor —2.ª fase— en Villademor”, por un importe total de 65.754 ptas.

—“Urbanización plaza de la Iglesia en Villademor”, por un importe total de 83.688 ptas.

—“Pavimentación de calles en Benamariel —1.ª fase—”, por un importe total de 104.954 ptas.

—“Encintado de aceras en Villacé”, por un importe total de 112.371 ptas.